

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1067
RETIRO, 11 0 ABR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna de Retiro"

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización del programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$3.050.000.- (Tres millones cincuenta mil pesos) con cargo a las cuentas:

\$600.000.- 22.08.011.004.003 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos.

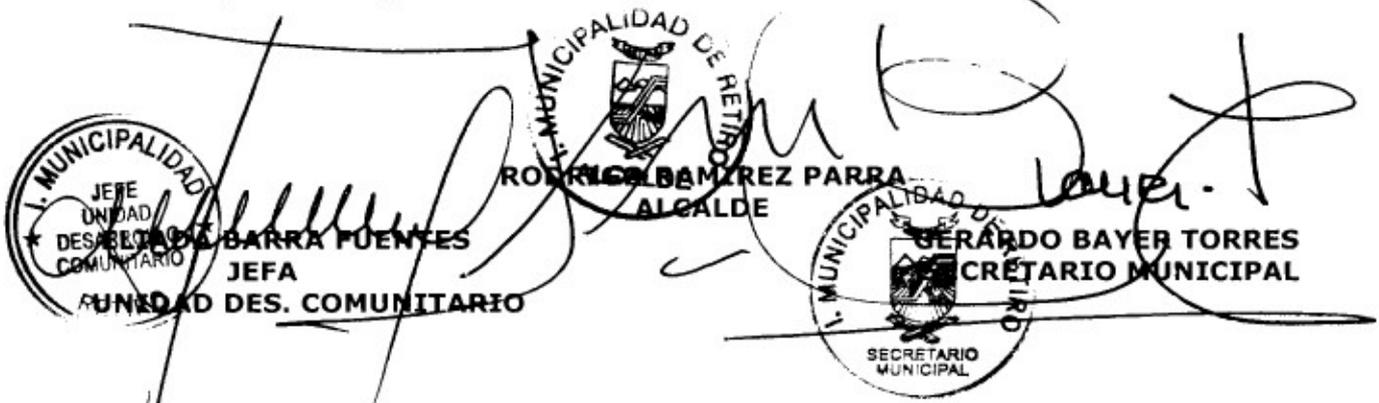
\$550.000.- 22.09.005.004.003 Arriendo de maquinas y equipos.

\$1.000.000.- 22.11.999.004.003 Otros servicios

\$900.000.- 24.01.008.004.003 Premios y Otros.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO
RODRIGO BARRA FUENTES
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)



RETIRO, 10 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.063 / J

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-35-L115 Compra Materiales de Librería para Escuela Los Robles, Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **María Bustamante Mella** Rut N° 9.344.181-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra de Materiales de Librería para Escuela Los Robles, Integración a **María Bustamante Mella** Rut N° 9.344.181-8 Por un monto de \$ 928.050 IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto a Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Materiales de Oficina \$ 928.050 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL